

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día
17 de mayo de 2017**

**Presidida por la
Dra. Sandra Leopold
(Secretaria Orden Docente)**

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO**Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2017****ACTA N°**

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de mayo de 2017, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia de la Secretaria por el Orden Docente, Dra. Sandra Leopold, actuando en la Secretaria por el Orden de Egresados, el Lic. Pablo Cestau y por el Orden Estudiantil, Br. Mariana Sierra, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Sras. Clara Pritsch y Fabiana Pezzani (s); Orden Estudiantil: Sr. Bruno Zabala.

Por la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo: Orden Docente: Sr. Ernesto Domínguez; Orden de Egresados: Sr. José Oliver.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Estudiantil: Sr. Bruno Matonte y Sra. Eugenia Benech (s).

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente: Sr. Gonzalo Salas; Orden Estudiantil: Sras. Carolina Ferrero (s) y Pamela Sosa (s) y Sr. Rodrigo Nicolau (s).

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sra. Sandra Leopold; Orden de Egresados Sr. Gastón Duffour (s); Orden Estudiantil: Sr. Mateo Cattivelli.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sr. Felipe Rotondo; Orden de Egresados: Sra. Sara Álvarez y Sr. Henry Balares; Orden Estudiantil: Sres. Rodrigo Peralta y Marcio Mañana.

Por la Facultad de Enfermería: Orden Docente: Sra. Margarita Garay; Orden de Egresados: Sras. Pilar Díaz y Rosario Gularte (s).

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden de Egresados: Sr. Marcelo Rossal; Orden de Egresados: Sr. Pablo Cestau; Orden Estudiantil: Sr. Nicolás Bonilla (s) y Sra. María José Bonilla.

Por la Facultad de Información y Comunicación: Orden de Egresados: Sra. Alicia Ocaso y Sr. Gerardo Iglesias (s).

Por la Facultad de Ingeniería: Orden de Egresados: Sr. Federico Kreimerman; Orden Estudiantil: Sra. Valeria Sánchez.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sra. Cecilia Álvarez; Orden Estudiantil: Sra. Karen Cor Ferraro.

Por la Facultad de Odontología: Orden Docente: Sras. María Amorín y María Cosetti.

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sra. María Pimienta; Orden de Egresados: Sra. Teresita González; Orden Estudiantil: Sra. Lucía Gutiérrez y Sr. Juan Manuel Fuentes.

Por la Facultad de Química: Orden de Egresados: Sr. Heraldo Bianchi y Sra. Selva Caribú (s); Orden Estudiantil: Sr. Santiago Pioli (s).

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sra. Cristina Ríos y Sr. Alejandro Bielli (s); Orden de Egresados: Sr. Jaime Coronel (s); Orden Estudiantil: Sr. Leandro Sica.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden Docente: Sr. Sergio González y Sra. Gabriela Giusti (s); Orden de Egresados: Sr. Carlos María López y Sra. Yolanda Araujo (s); Orden Estudiantil: Sra. Mariana Sierra.

Con voz y sin voto

Por la Escuela de Nutrición: Orden Docente: Sr. Humberto Almirati y Sras. María Jesús Acuña (s) y Verónica Delgado (s).

(Es la hora 19:30)

(Se retira de Sala la Sra. Clara Pritsch)

Solicitudes de Licencia

SEÑORA PRESIDENTE.- Nos confirman que ya hay quórum, si les parece comenzamos la sesión.

Pasamos a leer los pedidos de licencia de día de hoy.

SEÑORA SIERRA.- Por el Orden Docente, Carlos Anido de Facultad de Ingeniería, Ariel Castro de Agronomía, Gonzalo Vicci de Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, Ana Giménez de Facultad de Química, Milka Bengochea de Facultad de Medicina, María Luisa Failde; por el Orden de Egresados, Álvaro Córdoba de Facultad de Medicina.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se votan las licencias.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Actas de sesiones anteriores

SEÑORA PRESIDENTE.- En primer lugar tenemos a consideración el acta correspondiente a la sesión anterior.

¿Hay algún comentario acerca del acta? ¿Alguna propuesta de corrección? ¿Podemos aprobar el acta de la sesión del 1° de abril?

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Discusión Fondo de Solidaridad

SEÑORA PRESIDENTE.- Tenemos un solo punto a consideración en el Orden del Día que refiere a la discusión sobre el Fondo de Solidaridad.

La convocatoria a esta Asamblea supuso además el envío a ustedes de la resolución del Consejo Directivo Central del 18 de abril con relación a este tema. Ése es el insumo documental colocado para dar inicio a la reunión de hoy y puede haber otros que ustedes consideren incluir.

Si les parece abrimos ya la lista de exposiciones.

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Federico Kreimerman.

SEÑOR KREIMERMAN.- Gracias.

Aproveché a hacer la exposición del tema.

En el Claustro pasado varios claustristas habían solicitado ingresar el tema, ahora ya cuenta con una resolución del Consejo Directivo Central, que fue repartida y a mí me gustaría explicar la propuesta que los egresados estamos haciendo, con una diferencia entre la sesión pasada y ésta, que ahora estamos con una propuesta acordada entre las distintas gremiales y asociaciones que tiene el país. Me animo a decir que prácticamente todas las gremiales de egresados de esta Universidad, agrupados en la Agrupación Universitaria, en otra institución llamada Intergremial Universitaria, que es aún más abarcativa. Cuenta con los Colegios, Asociaciones y colectivos más diversos que puedan imaginar.

Para explicar la propuesta y explicar bien el tema del Fondo de Solidaridad y del Adicional, la mejor manera es ir contando su propia historia, porque es lo que mejor va dejando en

evidencia la realidad de hoy y los problemas de hoy por los cuales se discute el tema aquí y en otros ámbitos. ¿Por qué? Porque el Fondo de Solidaridad originalmente creado en el año 1994 era muy distinto a cómo es actualmente y esa diferencia no surge de una decisión global, sino justamente a través de sucesivos cambios, parches y reformas parciales que el sistema ha sufrido, cuya sumatoria total ha dado un producto muy distinto al original.

En el año 94' cuando se creó se aportaba durante un período de diez años de la vida profesional y aportaban aquellos profesionales que estaban en ejercicio de su profesión.

Uno de los cambios principales se da en el año 2002, cuando se modificó la cantidad de años a 25 años y lo que para nosotros es el principal cambio conceptual, se pasó de cobrar por ejercer la profesión a cobrar por poseer título expedido por la Universidad de la República. Esa fue la modificación del año 2002.

En el año 2012, en la rendición de cuentas, se incorporó además a los egresados de la UTEC y de algunas carreras de UTU, es decir a las carreras de lo que es el Consejo de Educación Técnico Profesional de la ANEP. Aun así, con estas inclusiones, son 125.000 los aportantes al Fondo de Solidaridad y de esos 125.000, 120.000 son egresados de la Universidad de la República.

Hay más cambios que estoy pasando por alto porque son menores.

El último cambio sustancial fue incorporado en la ley presupuestal del año 2015, la que está rigiendo el actual período, que incluyó un artículo que extendió de 25 a 35 años el período total de aporte, con 5 años de gracia. Eso quiere decir que entre que se obtiene el título y se deja de pagar el Fondo de Solidaridad pasan 40 años, lo cual es toda o a veces hasta más de la vida profesional de los egresados. Y a esto hay que agregarle que este cambio implicó un fuerte cambio en las reglas de juego, es decir, todavía no había nadie que había cumplido los 25 años de aporte porque esto se creó en el 94', estábamos cerca de llegar a las primeras generaciones que terminaban el aporte, que se vieron afectadas porque esto es retroactivo, o sea que todos tienen que llegar a los 35 años de aporte. Hay un fuerte cambio de las reglas de juego durante el período. Ésa es un poco la historiografía del Fondo.

En paralelo existe el Adicional, que si bien está claro que van en conjunto, que está implementado a espejo en cuanto a los montos y al organismo llamado Fondo de Solidaridad que es al que se le pide que recaude el Adicional, proviene de otra ley, la ley de rendición de Cuentas del 2001, sus destinos no tienen nada que ver con el Fondo de Becas sino que van al presupuesto de la Universidad de la República, con restricciones respecto a

en qué lo puede gastar, básicamente la Universidad lo gasta en obras y mantenimiento de la infraestructura edilicia. Y ese aporte adicional, que básicamente lo pagan las carreras de más de cinco años, cuyos planes de estudio son de más de cinco años, fue creado en el año 2001, justificado por el contexto de crisis económica, donde el Poder Ejecutivo no disponía de dineros para otorgarle a la Universidad. Si uno lee la exposición de motivos podrá ver que dice que es en forma transitoria. Ésa es la situación.

¿En qué fundamentamos nosotros las diversas propuestas que estamos haciendo? Por un lado en la parte conceptual, que tiene que ver con el hecho que se cobre un tributo por tener título expedido por la Universidad. Nosotros ante eso lo que planteamos claramente y lo hicimos también en el Consejo Directivo Central, es que vulnera la gratuidad por el hecho que se cobra por haber ido a la Universidad pública, no se cobra por vivir de lo aprendido ni por ejercer la profesión, se cobra por el hecho de haber ido a la Universidad pública. Para reforzar esto hay que saber que el sistema privado no paga ni Fondo ni Adicional. El Adicional obviamente no lo paga porque va a presupuesto de la Universidad, pero el Fondo de Solidaridad tampoco lo pagan los egresados de las Universidades privadas. Incluso la normativa permite que un estudiante estudie en la UdelaR buena parte de su carrera, se cambie al sistema privado al final de ella, en realidad para los exámenes finales, tesis, último semestre, lo que sea en cada carrera, cobrando la institución privada obviamente la proporción de la carrera que realiza y no toda la matrícula, recibándose por el sistema privado a pesar de haber hecho la mayor parte de la carrera en la pública y zafando del sistema del Fondo y el Adicional.

Lo que nosotros decimos es que la solidaridad no debería estar basada en la forma en que uno eligió financiar su carrera. Cuando hemos discutido esto con las autoridades nos dicen que los que hicieron la privada ya lo pagaron, lo cual refuerza el hecho que lo que se está queriendo justificar es que algo hay que pagar por haber recibido educación en la Universidad de la República. Por lo tanto para nosotros, así como están las cosas vulneran la gratuidad.

Y lo segundo es una parte conceptual y tiene que ver con la equidad en la forma en que se aporta. El Fondo tiene montos fijos, en el caso del Fondo solo distingue entre carreras de más o menos cuatro años y luego, salvado ese obstáculo, todos pagamos lo mismo. Se paga lo mismo por carreras distintas. Acá es bastante claro, la inserción en el mercado laboral a nivel de remuneración es muy distinto, hay carreras que tienen posgrado y eso los lleva a niveles altos de remuneración y carreras que no. Obviamente que en algunos casos esto desalienta hasta la propia solicitud del título, si de hecho no se pretende vivir de eso. Y además también se da una inequidad entre las mismas carreras, por ejemplo yo soy ingeniero, tengo un gerente que debe ganar seis o siete veces más que yo y pagamos lo mismo. Pongo el

ejemplo que se da entre carreras, donde es muy obvia la diferencia que se da en el mercado laboral y también dentro de las carreras, entre gente más joven y gente con más experiencia. Todos pagamos lo mismo.

Al ser una tasa fija no termina siendo progresiva sino justamente regresiva sobre los ingresos, ya que un monto fijo impacta más sobre quienes tienen menores ingresos, representa una proporción mayor de sus ingresos para aquellos que tienen menor ingreso.

La situación del punto de vista de cómo se aporta para nosotros se vio agravada, dado que una cosa era cuando esto se creó, con el sistema tributario que el país tenía y otra desde el 2007 cuando empezó a regir el actual sistema tributario, porque para los profesionales el principal es el IRPF, que está basado en aportar según la capacidad contributiva de cada ciudadano. Aclaro que no es la intención acá ponernos a discutir si son justas o no las franjas del IRPF. Esa reforma se implementó en el año 2007 y se hizo la vista gorda y se mantuvo en pie el esquema del Fondo y del Adicional. Tan es así que los mínimos imposables y parte de las propuestas que hacemos tienen que ver con eso, el mínimo imposable para aportar al Fondo y al Adicional es de 8 BPC, que significa \$ 28.000 nominales, es decir \$ 23.000 o \$ 24.000 líquidos según el caso y las franjas del IRPF están más arriba, en las primeras dos franjas del IRPF se paga menos por IRPF que de Fondo y de Adicional. Cualquiera que haya hecho una carrera de más de cinco años termina pagando en el entorno mensual de \$ 1.300 entre el Fondo y el Adicional y paga menos de eso de IRPF. Es decir, el sistema tributario para este nivel de ingreso cobra una cosa, que es poca conforme a sus ingresos, y el Fondo y el Adicional nos cobran más. Algo que parece muy inequitativo y además incoherente con respecto al actual sistema tributario.

Termino con la parte de fundamentación y explico qué cosas estamos proponiendo.

Con respecto a la parte de Becas nosotros apuntamos a que haya una discusión seria sobre la creación real de un sistema nacional de becas coordinado en el país. Algo que está puesto en la Ley General de Educación que se votó en el 2008, una ley que en muchos aspectos no está siendo cumplida y éste es uno más. No existe en el país un sistema nacional de becas. En la Universidad de la República conviven un montón de organismos que otorgan becas. Otorga el Fondo de Solidaridad, otorga Bienestar Universitario, otorgan las Intendencias, otorgan ONGs, otorgan hasta becas particulares algunas sociedades y eso además de diversidad en cómo se terminan financiando las becas provoca además diversidad y diferencias en cómo a los estudiantes les otorgan o les quitan las becas. En la situación actual perfectamente existe la situación donde dos estudiantes en la misma Facultad, en el mismo curso, con la misma necesidad de tener beca, a uno le van a medir el rendimiento académico de una

forma para darle o quitarle la beca y a otro de otra, porque tienen becas de distintos lugares. Así que la inexistencia de un sistema de becas y de muchos organismos otorgando becas provoca también desigualdades en quienes las reciben.

Para nosotros a eso es a lo que hay que apuntar. Los profesionales ya nos hemos juntado con las dos comisiones de educación, tanto del Senado como de Diputados, para hacerles estas propuestas. Está claro que rediseñar un sistema de becas en la discusión que surge con los legisladores podría pensarse para 2020, pero mientras, dada toda la descripción que he hecho, creemos que hay cosas que se deben corregir ahora. Por eso insistimos mucho en que se corrijan ahora en la rendición de cuentas, ya pensando en ese sistema. Está claro que nosotros planteamos que ese sistema se financie con un fondo nacional de becas que aportemos los egresados. Sí, pero en condiciones que lo hagan un sistema justo. Eso tiene que ver con modificar el mínimo imponible a niveles de lo que es una canasta básica familiar, que serían 16 BPC, cambiar la cantidad de años totales, no pretendemos que se vuelva a los 10 años del año 94' y la propuesta que estamos haciendo es que sean 20 años que nos parece un punto de equilibrio mejor que los actuales 35 años. Pretendemos que no se tomen cuenta, como hoy se toman, los títulos intermedios. Hoy en muchas carreras los cinco años de gracia no están contando desde que una persona se recibió de profesional, sino que toman un título intermedio que muchas veces se obtiene en el segundo o el tercer año, lo que significa que egresados de 26 años ya tengan que pagar Fondo y Adicional. Y está claro la dificultad que eso genera para una persona de esa edad que se acaba de recibir y termina no contando con los cinco años de gracia, porque le contaron un título que le dieron en el segundo año de una carrera de cinco y hoy el Fondo los toma en cuenta. También pretendemos la modificación conceptual sobre el ejercicio de la profesión y no por el mero hecho de tener el título.

Eso sobre el Fondo. Esos son los cambios concretos apuntando a una solución definitiva de un sistema nacional de becas. Después viene la parte sobre el Adicional.

El Adicional está claro que es distinto. Lo que estamos haciendo nosotros es insistir en que se le dé a la Universidad de la República los dineros que ella solicita. Acá todos sabemos la situación a la fecha y que se viene recibiendo el 36% del dinero que solicitó hasta esta fecha, no para todos los cinco años, es decir que estamos funcionando con un incremento que fue sólo de la tercera parte de lo que se pidió y muy en particular en el rubro obras, que es en el que la Universidad termina consumiendo lo que le ingresa por el Adicional. Lo que nosotros planteamos con mucha claridad es que la Universidad de la República reciba los dineros que solicita, que fueron los que se le prometieron y que con esos dineros, que deben provenir del presupuesto público, el Adicional sea eliminado. Eso nosotros lo planteamos con énfasis, no nos resignamos, no nos ponemos a

decir eliminen el Adicional y nada más, porque tenemos muy presente lo necesario que son esos recursos para la Universidad, pero es la principal forma en que se vulnera la gratuidad, porque no estamos destinando esto a un fin solidario, estamos destinando el dinero para obras en la Universidad de quienes estudiaron en ella, nada más que cobrándoles después. Por lo tanto el dinero para obras en la Universidad debe provenir del presupuesto nacional y el Adicional debe dejar de existir. Ésas son las dos patas de nuestro planteo.

SEÑORA PRESIDENTE.- Gracias.

SEÑOR ROTONDO.- En primer lugar quiero decir que comparto prácticamente todo. Uso ese adverbio pero lo comparto.

Quería señalar que las últimas normativas, la ley de presupuesto y luego la rendición de cuentas anterior tienen en cuenta dos elementos. Si la carrera es menor o mayor de cuatro años y también el período de egreso, o sea que combinaron dos cosas y hasta el momento no era así. Ahora, si la carrera es menor de cuatro años o si es mayor de cuatro años y entre cinco y nueve años de egreso o más de nueve años.

En segundo lugar, otro punto que aclararon, porque incluso hubo bastantes problemas a nivel nacional, es que ni siquiera es necesario tener el título. La normativa dice que es egresado quien apruebe los requisitos para tener el título, porque el Fondo había perdido frente a muchas demandas sobre ese punto. O sea que ahora aunque formalmente no se obtenga el título también debe aportar. Ustedes dirán que es un pequeño aspecto pero es un cambio más.

Evidentemente en lo que más estoy de acuerdo con Kreimerman es el sentido que no se aplica al profesional que tiene ingresos de su profesión, que era lo que estaba en la ley del 94' y que luego desapareció en el 2002, como bien dijo el claustrista.

Creo que la declaración de la Universidad es atinada y lo que el claustrista acaba de exponer tiene elementos claros y me parece que también en una formulación atinada.

Simplemente quería señalar que hay aspectos jurídicos, como dijo él, de más detalles, en los que tampoco voy a entrar. ¿La diferencia entre la carrera mayor o menor de cuatro años y entre cinco y nueve años de egreso y más de diez es lo importante o son los egresos que hay? Eso ha sido definido porque es un tributo; tributo que la ley califica como contribución especial, pero es un tributo, jurídicamente hablando no es tasa. Entonces creo que acá realmente no se tiene en cuenta la capacidad contributiva sino otros factores que no están claramente fundados.

SEÑORA PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Alguien había pedido la palabra. Les pedimos disculpas por no conocerlos a todos y les pedimos que se presenten.

SEÑOR SALAS.- Gonzalo Salas de Ciencias Económicas.

SEÑORA PRESIDENTE.- Gracias.

SEÑOR SALAS.- Desde ADUR Ciencias Económicas compartimos el espíritu del planteo en el sentido que el diseño del Fondo de Solidaridad es inadecuado, por lo tanto vamos a acompañar una propuesta que vaya en el sentido de hacer al sistema progresivo.

También compartimos por supuesto la necesidad de consolidar un sistema nacional de becas. No me queda claro si la propuesta incluida exigir que los egresados de las universidades privadas también aporten al Fondo. Si no es así nosotros lo vamos a proponer.

La única duda que se nos genera, aunque entiendo que no es así, es que puede parecer como un reclamo un poco corporativo y no basado en el diseño y la equidad del instrumento. En ese sentido queríamos proponer que sea cual sea el diseño que se proponga la recaudación del Fondo se mantengan inalterada. Eso quiere decir que habrá algunos que van a pagar menos porque sus ingresos son menores y otros van a tener que pagar más. Los que van a tener que pagar más necesariamente deberían tener que compensar a los que pagan menos, porque lo que estamos diciendo es que no queremos perforar el sistema de becas, queremos potenciarlo y entonces sería bueno que tanto intertemporalmente, esto quiere decir que si vamos a proponer una reducción del número de años de aportes, como en cada uno de los momentos del tiempo, la recaudación se mantenga. Que lo que se termina aportando, en la cantidad de años que sea que los egresados vayan a aportar, no se modifique y, repito, algunos van a tener que aportar más y otros aportar menos y lo que se recaude año a año en el Fondo de Solidaridad tampoco implique que la recaudación sea menor.

El segundo componente de la propuesta es absolutamente compartible, pero también entiendo que es una expresión de deseo. Hoy a la Universidad en algunos aspectos le sería muy difícil funcionar sin el Adicional, pero es absolutamente compartible y justificado lo que se plantea desde el Orden de Egresados, que el financiamiento de la Universidad tiene que provenir de Rentas Generales.

SEÑORA PRESIDENTE.- Gracias.

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Federico Kreimerman.

SEÑOR KREIMERMAN.- Sólo para hacer dos puntualizaciones.

Empiezo por la última, sobre el Adicional. Reitero lo que dije. No es una expresión de deseo en el sentido que la

Universidad tiene que recibir el dinero que acaba de pedir. La expresión de deseo puede ser que capaz que nunca lleguemos al 6% del PBI para la educación. Si se cumple eso el Adicional no tiene razón de ser. Ayer en el Consejo Directivo Central se votó cuál va a ser el pedido presupuestal en la rendición de cuentas y hay un rubro entero que hace innecesario al Adicional.

Sobre el dinero total para becas reitero que no razonamos en el sentido que queremos que se perpetúe el actual esquema del Fondo de Solidaridad, por eso planteamos la necesidad de un sistema nacional de becas.

Primero que el monto actual es al que se llegó gracias a la política actual de quienes están gerenciando al Fondo de Solidaridad que, entre otras cosas, implica la ejecución de deudas a los egresados, reteniéndoles el sueldo, mandándolos al clearing, embargando, etcétera. Y ha aumentado mucho la recaudación en base a eso, o sea que poner el número que habría que mantener ahí es elegir un año coyuntural. No estoy diciendo que quiero que baje el número sino que entiendan que elegir ese número es producto de una situación concreta. La recaudación actual anual del Fondo de Solidaridad para becas, sin contar al Adicional, es de U\$S 18.000.000, de los cuales se destinan casi U\$S 16.000.000 para becas, los otros U\$S 2.000.000, que representan más de \$ 80.000.000 anuales se gastan en la propia infraestructura del Fondo, en lo que se llama Gastos de Administración, la mayor parte sueldos altísimos.

Nosotros queremos, no para esta rendición de cuentas, de largo plazo, sustituir ese aparato burocrático llamado Fondo de Solidaridad, que consume en sueldos el valor de casi mil becas, con sueldos de los Gerentes más altos que el del Rector y los Decanos. El Gerente General del Fondo gana \$ 240.000. No es parte de la discusión conceptual, pero cuando hablamos de cuál es el número de plata que queremos mantener hay una parte que está ahí.

Segundo, dentro del pedido presupuestal de la Universidad hay un Objetivo Estratégico que es Garantizar el Libre Acceso a la Enseñanza Superior, que significa U\$S 20.000.000 para becas. Bienestar Universitario hoy tiene un presupuesto tan magro que da 200 becas en más de 100.000 estudiantes de la Universidad.

Me salgo de la propuesta de los egresados, si me preguntan de dónde tienen que salir las becas, tienen que salir de ahí, del presupuesto de la Universidad, de ése que va recibiendo la tercera parte de lo que debería ser. Así que cuál es el número al que hay que llegar hay que verlo globalmente y no sólo del Fondo sino de todas las becas que debería haber para la educación terciaria. Ésa es un poco la visión.

SEÑORA PRESIDENTE.- Gerardo Iglesias, por favor.

SEÑOR IGLESIAS.- Quería retomar un poco lo que dije en mi

intervención en la sesión anterior porque lo quiero volver a problematizar.

Básicamente, en términos personales, obviamente comparto muchas de las exposiciones que hacía Kreimerman al principio. También me interesa que como expresión institucional de la Universidad esta entidad deliberativa mida el alcance de lo que quiere señalar con esto que en sí mismo tiene muchos capítulos y por cuáles empieza.

A mí personalmente me parece que es importante la revisión estructural del propio Fondo y esos cambios de paradigma en muchos aspectos y que las modalidades de implementación tienen un periplo por delante, que aun en el caso que sea consensuado y exitoso va implicar bastante transcurso de tiempo. Algunas de estas reivindicaciones, que en algunos casos las siento también como absolutamente propias, entiendo que son reivindicaciones colectivas que no sé si la propia AGC las debe tomar como propias. Sí me parece que es importante señalar este último aspecto, que para mí lesiona éticamente la parte válida de la herramienta, esto que tiene que ver con cómo el Fondo está siendo administrado, con los niveles de remuneración que tiene, con el discurso público que hace de la herramienta cuando sale a explicar algunas formas de pago, etcétera, porque agravan algunos de los problemas que originalmente ya tiene y a mí me parece que esto sí casi que habría que condenarlo, porque está mal. He escuchado algunas de las apariciones públicas del máximo responsable gerencial del Fondo y me produce una especie de pudor. Además de algunas cosas el discurso público es ése. Y a mí me parece que eso hay que cuestionarlo en su magnitud y en lo que implica el sostenimiento de esa estructura dentro de lo que el propio Fondo recauda y además esa modalidad de gestión, que en realidad habla como de éxitos y me parece que impactan negativamente en la imagen pública del Fondo, que casi no tiene imagen pública y termina repercutiendo en la imagen pública de la propia Universidad de la República, porque en realidad yo creo que para buena parte de la gente que lo paga cree que se lo que está pagando a la Universidad y no ve ese organismo de intermediación que es el que está llevando adelante algunas de estas acciones. Más allá que tiene el amparo legal que le brinda el respaldo instrumental necesario para hacerlo.

A mí me parece que eso es observable desde el punto de vista ético, desde el punto de vista político y es un pronunciamiento que no sé si no es el primario al resto que hay que decir. Por eso la otra vez, más allá que el tema no se limita a eso, señalaba el punto del CDC que lo marca y yo lo reivindicaría. Es un señalamiento en el que hay que empezar a hacer fuerza, más allá que me parece que lo importante, todo el conjunto de las cosas que se señalan, son temas que hay como que poner en debate. Entonces a mí me parece que lo que este organismo puede hacer es realizar este señalamiento ético en particular y también fuertemente político y después favorecer que el tema esté en discusión, porque al estar el tema en discusión se

favorece la difusión pública del mismo y las posibles transformaciones que puede dar. Igualmente a mí me parece que la resolución que tomó el CDC, que ya está, que es otro organismo que también representa suficientemente a la Universidad también es muy buena y ordena bastante el tema.

Esto era lo que quería decir. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Gracias.

SEÑORA SIERRA.- Bonilla.

SEÑOR BONILLA.- Buenas noches.

Desde la delegación estudiantil de Humanidades queremos saludar la propuesta que han hecho desde el Orden de Egresados. Desde la delegación de Humanidades la entendemos totalmente justa. Saludamos y felicitamos también la manera en que esta justa reivindicación de los egresados ha sido puesta en el tapete público. Creemos que es una buena manera de que los Órdenes y los gremios peleen por sus reivindicaciones y felicitamos el carácter y la forma en que esto se ha realizado.

Asimismo nosotros también informamos, en aras de ir buscando soluciones a los distintos problemas que plantea esta temática que se discute, que nuestra delegación en el seno de la Federación ha propuesto, con el espíritu de contribuir a solucionar y dar señales políticas ante los problemas que se plantean, hacer una transferencia de rubros. Actualmente hay alrededor de \$ 8.000.000 que se encuentran destinados a lo que a nivel presupuestal se llama Línea 8, que es una línea que en los papeles está para promover el cogobierno, pero creemos que en la realidad la financiación que se ha ejecutado a través de esa línea, lo que realmente va para fortalecimiento del cogobierno es muy menor y en ese sentido hemos propuesto en la Federación trasladar esos rubros que son de alrededor de \$ 8.000.000 a becas. Esa línea de financiación también se encuentra dentro del rubro de Bienestar, lo cual inclusive podría facilitar el traspaso de esos \$ 8.000.000 a becas y con eso también contribuir a dar señales, desde todos los Órdenes y agremiaciones para encontrar soluciones y salir a pelear por presupuesto con mayor autoridad.

En ese sentido felicitamos al Orden de Egresados --esto lo decimos a nivel de delegación estudiantil de Humanidades--, la discusión está planteada en el seno de la FEUU y entendemos que también nosotros debemos contribuir a la interna de la Universidad en lo que esté a nuestro alcance, para buscar soluciones a la problemática que se plantea, en lo que tiene que ver con las justas reivindicaciones de los egresados.

Básicamente era para informar eso y saludar al Orden de Egresados.

SEÑOR ROTONDO.- En la comisión que dirige el Fondo hay desde el comienzo un representante de la Universidad de la República. No sé si se ha conversado con él, sobre todo los egresados, y me parece que lo podríamos escuchar porque yo honestamente tengo la misma visión que se dijo por parte de todos los que hablaron antes con respecto al Fondo de Solidaridad.

Deberíamos tener la visión de alguien que esté adentro, viviendo el tema. Sería bueno conocerlo. Es un planteo que quizás no es pertinente, pero no sé quién es y a qué nivel está. La Universidad ahí tiene a alguien.

SEÑORA PRESIDENTE.- ¿Kreimerman responde?

SEÑOR KREIMERMAN.- Sí. Muy breve.

La Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad tiene ocho miembros.

SEÑOR ROTONDO.- Sí, pero uno es la Universidad.

SEÑOR KREIMERMAN.- Uno es la Universidad, uno es de la Agrupación Universitaria.

SEÑOR ROTONDO.- Otro de la Caja Notarial, otro de la Caja Profesional y dos del MEC.

SEÑOR KREIMERMAN.- Dentro de los dos del MEC, está el Presidente, que es quien en definitiva dirige, es justamente uno de los delegados del Ministerio de Educación y Cultura.

La Universidad tiene un voto en ocho. Digo eso para entender que más allá de la Universidad el Fondo toma las decisiones a pesar o no de lo que opine la Universidad.

Segundo, el delegado actual renunció hace dos sesiones del Consejo Directivo Central, a consecuencia de la polémica. Ha sido durante muchísimos años delegado y se le agradecieron sus servicios. Desde hace quince días la Universidad no tiene delegado.

SEÑOR ROTONDO.- Quiero aclarar y pido excusas por la interrupción, que estoy de acuerdo que es un representante único de la Universidad y no puede decidir en un órgano colegiado, pero mi deseo era que si estuviera trabajando hasta lo podríamos convocar para que nos asesore y nos ayudara a tener una perspectiva mayor.

Ahora me acabo de enterar de la situación, de manera que retiro la consulta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Muy bien.

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Valeria Sánchez.

SEÑORA SÁNCHEZ.- Nosotros queremos trasladar algunos planteos grandes, conceptuales, que se han discutido en la Federación.

Ya adelanto que algunas cuestiones que plantearon sobre todo los delegados anteriores, sobre todo el docente de la Facultad de Ciencias Económicas, nosotros no podríamos resolverlo. No me parece que tampoco sea el ánimo de esta primera Asamblea, pero eventualmente queríamos profundizar en algunas discusiones previo a avanzar, sobre todo teniendo en cuenta cuál es el diseño que de fondo nos gustaría. Sobre eso todavía no tenemos una resolución.

Sobre aspectos más generales, los delegados anteriores plantearon algunas cosas, pero respecto a la necesaria defensa de la educación y la financiación pública de nuestra Universidad, creo que en eso básicamente estamos de acuerdo todos los universitarios. Creo que es parte del espíritu de lo que se ha resuelto en el Consejo Directivo Central y me parece que también sería bueno que fuera el espíritu de lo que resuelva esta Asamblea.

En ese sentido, hilando un poco más fino, se entiende el diseño actual del Fondo de Solidaridad, no hay que olvidarse que es un sistema heredado de hace unos años, de otra coyuntura económica, política y social. Estamos en una situación bastante distinta y sin embargo hay un sistema que se ha mantenido igual y ése es un problema.

No ha habido una discusión importante en los últimos años del Uruguay en cuanto a un sistema nacional de becas, sin embargo es una reivindicación dentro de la Universidad, en particular los estudiantes, pero la Universidad lo ha tomado como tal. Sin ir más lejos en el último pedido presupuestal universitario se incluyó y en ese sentido sí pueden ser expresiones de deseo más que algo concreto que vayamos a obtener, pero también hay que tener presente que, en particular, el presupuesto universitario se calculó en base a las promesas del 6% para la educación. Esto no es menor porque la reivindicación de la Federación es 6% ANEP-UdelaR, sin embargo lo que resolvió la Universidad y que la Federación acompañó fue considerar el porcentaje de participación dentro del rubro educación que hoy tiene la Universidad y en ese sentido es la proyección del 6% más 1% prometido para educación e investigación de acá al 2020. A partir de ese monto fue que se resolvió el pedido universitario. Y de esa cifra para abajo se fueron elaborando los distintos programas, entre los cuales, como se mencionaba, está el plan de becas que, obviamente, es a nivel de la Universidad, pero es ambicioso y plantea alrededor de U\$S 20.000.000.

Menciono esto porque no me parece menor en el sentido que no estamos hablando meramente de deseos, sino de reivindicaciones que la Universidad toma pero en base a promesas. La palabra es

rara pero es así, son promesas electorales. Estamos sobre la base de algo que se dijo. En ese sentido me animo a decir que no son meramente deseo y que tenemos cierta base.

De todas maneras, como decía, para nosotros, los estudiantes en particular, la necesidad de un sistema de becas y de un incremento en el número de becas actuales también es una prioridad. Ha estado en nuestra plataforma reivindicativa desde 2015 y obviamente en años anteriores llegar a duplicar en este período la cantidad y el monto de las becas. En ese sentido para nosotros es imperioso que exista el sistema de becas. Hoy la realidad es que la mayor cantidad de becas las aporta el Fondo de Solidaridad con este sistema que estamos criticando, pero obviamente en nuestro ideal sería a través de un sistema nacional.

SEÑORA SIERRA.- Le quedan tres minutos.

SEÑORA SÁNCHEZ.- Hago acuerdo, también lo hemos discutido en esos términos, que si se otorgara ese pedido muchas de las cuestiones que estamos conversando las podríamos saldar de mejor forma, pero me parece que la Asamblea debería discutir teniendo algunos de estos horizontes en mente, en el sentido que son cuestiones que la Universidad también ha resuelto.

Este plan de becas, este objetivo estratégico, de Acceso Democrático a la Educación Superior, es un programa que la Universidad resolvió en 2015, que ahora ratificó y por lo tanto se entiende que hay un acuerdo general. En particular el pedido universitario fue votado en forma unánime en el Consejo y eso no es menor, por lo que tal vez representa un horizonte que esta Asamblea también podría tomar.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Gracias.

El claustrista ha pedido la palabra. Por favor, el nombre.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Domínguez. Docente de Arquitectura.

Voy a decir algunas cosas que me parece que en este contexto van a ser testimoniales, pero por eso las quiere decir, precisamente porque van a ser testimoniales.

Lo primero es que yo y creo que muchos, creemos es que la matrícula, el impuesto o la tasa que se nos cobra por tener un título no debería existir. No hay que reformarlo. No debería existir. Porque ése fue el primer cambio conceptual que se produjo. La educación dejó de ser un derecho para ser una mercancía. Que aquellos que la usan o la tienen la pagan. ¿Mucho? ¿Poco? ¿Poquito? Sí, es poquito, pero Kreimerman relató cómo ha ido evolucionando y uno mira para adelante y dice: ¡Dónde vamos a parar! Porque la evolución ha sido cada vez peor.

Escuchaba y pensaba: ¡Pah, como estaba al principio era fantástico! Porque realmente, como estamos hoy, esto que estoy diciendo toma ribetes casi dramáticos, ya sí de cobro. Más allá que el Rector haya dicho públicamente que ya nadie cree eso, yo sí lo creo y creo que hay muchos docentes, profesionales y demás que creen que esto es cobrar. No hay que tener miedo, es cobrar.

Recién se decía que las becas básicamente se sostienen con el Fondo de Solidaridad y que las obras en muy buen parte colapsarían si no tenemos el Adicional. ¿Desde cuándo la responsabilidad de la democratización del acceso a la educación y las obras de la Universidad es de los egresados de la Universidad y no del gobierno y de la administración pública y de las diferentes maneras de recoger fondos que él tiene? ¿Tienen que pagar los que tienen más? Sí. ¿Quizás haya profesionales que tengamos que pagar más y otros menos? También. Pero no bajo un mecanismo de mercantilizar la educación. El IRPF es eso. Lo que tienen más pagan más y el gobierno tiene la responsabilidad de distribuir esos dineros. Si al gobierno no le alcanza, que discuta subir el IRPF, que discuta poner más impuesto a los profesionales. Está bien, pero el mecanismo no es de inequidad, por lo menos desde mi punto de vista es totalmente equivocado. Si no, dejemos de decir que la educación es gratuita, es barata y financiada. Muy barata y financiada. Al día de hoy cuesta más o menos U\$S 12.000, para los que tenemos carreras de más de cinco años.

Lamentablemente, para mi gusto la resolución del CDC lo que hace es reconocer, en algunos casos, quizás en otros estemos de acuerdo, que nos quedamos sin espacio político para decir esto. Entonces es necesario buscar retocar esto que ya tiene ribetes dramáticos. Reivindicar sacarlo, probablemente lo hayan manejado políticamente los compañeros egresados, era ir una pelea a muerte y no lograr nada. Está bien, estratégicamente lo puedo entender, no soy ningún inocente, me parece que está bien ir por ese camino en este momento, pero me parece que no es menor que uno lo diga, que diga que no es responsabilidad de los egresados financiar las becas. Mientras tanto lo haremos, mientras le pedimos al gobierno y a las finanzas públicas que vuelva al concepto donde la educación es un derecho, porque si no los que terminaron el liceo van a empezar a pagar por el liceo, porque también tienen mejores sueldos que los que terminaron la escuela. Porque ese falaz argumento que nosotros ganamos más porque hicimos la Universidad, bueno, puede ser, algunos, no todos. Vamos a suponer que eso es verdad, pero también ganan más los que tienen liceo que los que tienen escuela y los que tienen escuela sobre los que no tienen nada. ¿Cada uno va ir pagando los servicios? Eso es lo que estamos haciendo.

Entonces, pareciera que en la Universidad, como está elitizada, a pesar de todos esfuerzos, etcétera, obviamente es menos polémico que decir esto en un liceo o en una escuela. Pero conceptualmente está mal. Por lo menos en mi marco ideológico. No está mal que consigan más dinero, no está mal incluso que nos

cobren más impuestos, puede ser, pero el mecanismo es otro. ¿Los dueños de un campo que produce mejor por los conocimientos que les ha dado la Universidad nos van a pasar dinero?

La verdad es que me da un poco de tristeza ver que la resolución del Consejo Directivo Central y muchas manifestaciones públicas que ha habido es: Denme la plata, venga de donde venga, porque sin esta plata yo no puedo hacer las cosas que estoy haciendo. Así que me importa poco: Denme la plata.

Si el gobierno mañana saliera a decir: Vamos a eliminar el Fondo y les vamos a dar esa plata a través de los fondos regulares. La Universidad diría: ¡No, nosotros estamos de acuerdo con que aporten! ¿Diríamos eso? O diríamos: Sí, eso es lo que debe ser.

SEÑORA SIERRA.- Tiene tres minutos para redondear.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Ya termino.

Si eso es lo que debe ser digámoslo y también digamos: Hoy vamos por el camino de reformar, etcétera, porque estamos en un momento político, económico y de circunstancia, que no nos permite otra maniobra. Yo por lo menos creo que habría que decir que no es responsabilidad de los profesionales, ni siquiera de los que estudiaron en la Universidad, bancar las becas y las obras de la Universidad.

(Se retira de Sala el Sr. Bonilla)

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Bueno, en cierta forma yo he estado esperando, porque esperaba una intervención al estilo de la que acaba de hacer Domínguez, porque es un punto de vista que no estaba expresado.

Entiendo que la declaración de la Universidad todos sabemos que es producto de una negociación para que la Universidad se expresara de alguna manera.

Estaba relejendo los puntos y la Universidad se dedicó a resaltar los fundamentos de por qué necesita dinero para hacer las cosas que hace. Me parece bien. Se dedicó a denunciar las cosas que encuentra mal en todo el sistema, las inequidades que tienen las formas, considerando que existen. La única palabra que le cambiaría a todo esto, que es el resultado de una negociación para que ésta sea la expresión de la Universidad, es cuando en el punto 9 concluye que todo eso lleva a que el Fondo de Solidaridad debe ser reformulado. Hubiera sido más negociador en el tema y hubiera usado la palabra revisado, porque el revisado puede llegar incluso a su eliminación. Cuando políticamente se puede llegar a anular.

De hecho, me parece que hay como una resignación o aceptación de que las cosas son así. Es pragmático, es realista, las cosas son así porque no hay fuerza para cambiarlas. En otros países es distinto. Si escuchan o ven las noticias de Chile, estudiantes secundarios y universitarios en distintas instancias pelean en defensa de una universidad y una enseñanza gratuitas. Acá no sucede lo mismo.

Creo que el CDC resolvió lo que podía resolver. Eso no quita que podamos manejar los conceptos de fondo que hay en esto. Y creo que, como se acaba de decir, la enseñanza gratuita debe ser gratuita, que un estado que tiene las formas de recaudación de su funcionamiento en sus manos, dependerá de cuán soberano y autónomo sea para definir de dónde saca el dinero. Es cierto, los universitarios no tienen por qué financiar la educación, ni la construcción de la infraestructura universitaria, ni la de secundaria. La historia quiso que en la medida que los fondos crecían que la Universidad fuera volcando sus otros recursos, compensó, empezó a depender cada vez más del Adicional y hoy tiene una dependencia brutal, del 40% o 50% de los fondos del Adicional para hacer sus obras.

Las medidas que proponen los egresados yo en este momento no las podría rechazar, no tengo la representatividad de la opinión de quienes me pusieron aquí, para decir que estoy o no estoy de acuerdo. Personalmente creo que podrían ser más audaces, pero también es cierto que esto que se va a negociar ya por sí mismo es bastante difícil de llevar adelante y por lo tanto las acompaño porque son medidas de mitigación. Pero en cuanto a la cuestión de fondo entiendo que el Fondo es injusto y debiera desaparecer y el Adicional también es totalmente injusto y no debiera existir.

No sé a qué nivel de resolución se podrá llegar en la Asamblea General del Claustro. Me basta con que la Asamblea lo considere, que se intercambien estas ideas y se reflexione sobre esto tan importante de ir de poquito aceptando que las cosas son así, que no se pueden criticar, que no hay otra salida que ésta y creo que por lo menos debe saberse que hay un sentimiento que no acepta esta situación, que se acomoda a lo que es posible, pero eso no quita la existencia de una resistencia real, intelectual, a que estas cosas se planteen de esta manera.

(Se retiran de Sala el Sr. Bianchi y la Sra. Álvarez)

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Cattivelli.

SEÑOR CATIVELLI.- Buenas noches.

Complementando lo que planteaba Valeria con respecto a en qué está la FEUU con este tema, debemos comentar que nos propusimos dar la discusión en dos niveles.

Un primer nivel fue dar la discusión en torno a la declaración que emitió el Consejo Directivo Central, la cual, como decía Oliver hace unos minutos fue en la que pudo avanzar en acuerdo la Institución. Desde la Federación entendemos que hay algunos aspectos que no están contemplados, si bien hay algunos que sí lo están, como el tema de los gastos de administración, la preocupación sobre la baja representatividad de la Universidad en ese espacio; y entendemos que hay que seguir dando esta discusión más allá de la declaración del CDC.

Actualmente seguimos discutiendo, luego de varias semanas que venimos tratando el tema, no tenemos una propuesta tan acabada como quizá la tiene el Orden de Egresados, pero tenemos algunos puntos que nos parecían importantes seguir trabajando.

Por un lado, está también vinculado a la representación que tiene la Universidad en ese espacio, está cómo se manejan los criterios de la asignación de las becas. Es algo que nos gustaría trabajar, obviamente y como siempre, pensando en clave de autonomía y cogobierno.

Otra preocupación que también está en la declaración y que nos interesa seguir trabajando, que lo venimos haciendo de cara a la lucha presupuestal, es la preocupación que la Universidad no pueda prescindir actualmente de estos fondos y cómo revertir esta situación y, como comentaba Valeria, ya tenemos diagramada como Federación y como Universidad una alternativa a ese financiamiento.

También nos interesaría seguir trabajando sobre la injusticia sobre cómo son los aportes. Como planteaban los egresados y también lo decía Valeria, van a contrapelo de toda reforma tributaria que ha habido en estos últimos años.

Otra preocupación que también estuvo sobre la mesa es el hecho generador, es decir, a partir de qué momento se empieza a aportar o no al Fondo. Es algo sobre lo que la Federación podrá traer una propuesta o acoplarse a las que haya.

En realidad cuando vinimos no sabíamos muy bien qué discusión iba a poder dar el Claustro, si iba poder profundizar o no un poco más que la declaración del CDC, pero desde la Federación vamos a seguir trabajando en el tema, sobre algunos aspectos que nos parecen clave y quizá para una próxima sesión de la Asamblea General del Claustro podamos traer alguna propuesta más acabada.

Por otro lado, una preocupación más a título personal, que la Federación ha marcado con distintos énfasis, es que estoy de acuerdo con el tema de los recursos públicos propiamente dichos, principalmente de Rentas Generales, pero existe la preocupación por las exoneraciones que se dan al gran capital, cómo se renuncia a esa millonada de pesos, pero también hay que pensar cómo es la estructura tributaria actual de nuestro país, más

allá de todos los cambios que ha habido.

Por tirar algunos números, un 76% de la recaudación de Rentas Generales proviene de impuestos indirectos, 60% es del IVA, que es un impuesto híper regresivo y sumamente injusto.

Éste es un planteo más bien personal pero sería interesante problematizar también sobre estos temas, cuando podemos plantear la injusticia que representa que los egresados universitarios tengan que aportar actualmente en el sistema que tenemos, pensando también que Rentas Generales se financia con aportes donde la carga tributaria sobre los ingresos es extremadamente alta para financiar, entre otras cosas, a la Universidad y aún no hemos logrado democratizar lo suficiente.

Lo digo a título personal, también estuvo sobre la mesa de la Federación y me parece interesante seguir problematizando sobre otras cuestiones para no perder de vista un panorama general.

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Gonzalo Salas.

SEÑOR SALAS.- Sólo para aclarar que estoy de acuerdo con la aspiración que un sistema de becas se financie con fondos públicos.

Ahora bien, soy una persona bastante pragmática y me parece que desde el planteo de los egresados no vino una posición por ejemplo de financiar los fondos de becas con incrementos del IRPF. Sospecho que tampoco tendría el consenso que tiene la propuesta de modificar o eliminar el Fondo de Solidaridad, que es súper atendible, que podemos discutirla. Podemos discutir si son impuestos a la riqueza, con incrementos al IRPF la forma en la que se tiene que financiar. Nosotros, como ADUR Ciencias Económicas, estamos de acuerdo con esas propuestas, las hemos realizado en el seno de ADUR, para que sean incorporadas en el debate de la Universidad. En ese sentido lo que nosotros no vemos es que la alternativa esté planteada, los egresados no están planteando incrementar el IRPF; nosotros lo acompañaríamos. Eso por un lado.

Por otro lado lo que nos parecería sumamente inconveniente es que de la posición de la Universidad saliera una propuesta que no garantizara que el número y el monto de becas se mantuviesen. Porque en realidad al que recibe la beca no le importa si la plata viene de Rentas Generales o del Fondo de Solidaridad. Lo que nos gustaría es que el número y el monto de becas que se están dando por lo menos se mantuvieran, que no se redujeran.

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Federico Kreimerman.

SEÑOR KREIMERMAN.- Gracias.

Lo primero que quiero decir es que suscribo cien por cien lo que dijo el claustrista Domínguez.

Cuando hoy hice la presentación es porque ya tengo el chip puesto, luego de haber pasado por comisiones del Parlamento y por el Consejo Directivo Central, que efectivamente uno va adaptándose, no sin dejar de pelearla, al discurso dominante. Eso está claro.

El tema de la mercantilización de la educación, que es lo que está de fondo, tal cual lo expresó el claustrista Domínguez, que se cobra porque acá recibimos algo y a cambio tenemos que devolver algo, es la lógica de cualquier transacción de mercado y eso es lo que se dice. Lean toda la ley del Fondo de Solidaridad, van a ver que es eso y que la defensa de este tema es eso.

Además, nosotros no vinimos con un planteo de aumentar el IRPF porque no somos el Parlamento Nacional, somos la Asamblea General del Claustro y pretendemos que sean el Parlamento y el Gobierno los que den las soluciones, no somos nosotros los que vamos a aumentar impuestos.

La declaración del CDC era lo mejor que en el CDC se podía obtener sobre el tema. Es el Consejo Directivo Central de una Universidad que dice: Denme la plata de donde puedan. Que cobra los posgrados, porque si hablamos de mercantilización cobra los posgrados en cifras de miles de dólares, por lo menos en mi Facultad. Que en aras del pragmatismo vota financiar con un método de privatización la obra del Clínicas. Perdonen que me voy del tema de fondo, pero si queremos plantear que nos basamos en lo real y olvidamos lo conceptual, ésa es la opinión imperante en la Universidad, en el Consejo Directivo Central, votado incluso por los Órdenes que nos representan a los que estamos en este Claustro. Lo digo porque si se podía haber tenido una mejor opinión sobre el tema en el Consejo Directivo Central es resorte de los propios delegados de los Órdenes y éste es el consenso al que logramos llegar los egresados, que teníamos un planteo inicial muy similar a toda la intervención que hizo el claustrista Domínguez.

Como quizás por deformación profesional me gusta fundamentar también con números, sobre el IRPF y esto sí lo estamos diciendo en el Parlamento cuando vamos y lo esbozó recién Cattivelli, contó de dónde hay dinero y de dónde no hay, nosotros pretendemos que se cumpla el pedido presupuestal para la Universidad, que incluye el presupuesto para obras y hace innecesario el Adicional y el presupuesto para becas. Pretendemos que el país tenga un sistema nacional de becas, por lo que ya argumenté primeramente y porque así lo dice la Ley General de Educación, a la cual ahora no voy a evaluar, pero hay que saber que el IRPF a partir del 1° de enero de este año, gracias al Plan de Consolidación Fiscal que surgió en la Rendición de Cuentas del año pasado, que tenía entre su plan

original ajustar el presupuesto de esta Universidad, lo que finalmente no ocurrió gracias a lo que se hizo acá, esas medidas en el IRPF están implicando un aumento al 2017 de un 28% de la recaudación solo de IRPF, que significan U\$S 370.000.000. Números, U\$S 13.000.000 es el costo anual del Adicional, U\$S 370.000.000 se está pagando más de IRPF, no sólo por las franjas de arriba que se aumentaron, sino por la quita de deducciones, que pagamos básicamente los que estamos en las franjas de abajo, que somos la gran mayoría de los profesionales. Ya estamos pagando más de IRPF. Puedo respaldar con números todo lo que digo en la página de la DGI, que es de donde saqué los datos.

Y, aportando a lo que hoy decía el claustrista, las exoneraciones al IRAE, al impuesto al capital que tiene el país, implicaron durante el 2016 U\$S 800.000.000. Son números que están en el informe trimestral del Banco Central.

Con esos números arriba de la mesa nosotros creemos que es un problema de voluntad política solucionar lo que estamos planteando. Me gusta dejar las cosas claras y los números no los traigo para tirar datos al voleo sino para fundamentar que lo que nosotros traemos no es una locura, sino que son cosas que dependen de la discusión de fondo de cómo se concibe a la educación en el país.

Tenía después una propuesta de resolución en aras de llegar a algo, pero la digo después.

SEÑORA PRESIDENTE.- Hay más personas anotadas, podemos seguir pero quizás, con lo difícil que es acotar estas conversaciones, se podrían ir orientando algunas de las exposiciones para ver cuál es el nivel de anuncio que esta Asamblea puede hacer o a lo que puede llegar en una instancia como hoy.Cuál es el nivel de acuerdo posible para una declaración de esta Asamblea, por lo menos al día de hoy.

Tal vez podamos tentar avanzar en esa dirección.

Seguimos con la lista de oradores.

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Valeria Sánchez.

SEÑORA SÁNCHEZ.- Simplemente tal vez para manifestar acuerdo con muchas de las cuestiones que se plantearon luego de mi intervención.

También muchos de los que estamos acá quizás pecamos de cuidadosos en nuestras intervenciones por participar de otros espacios como en particular en el Consejo Directivo Central, donde las discusiones son mucho más medidas. A veces no, en realidad en los últimos tiempos no tanto, pero a veces las exposiciones que puede hacer la Universidad para afuera, fruto de sus acuerdos, son mucho más medidas que las que cada uno de

nosotros quisiera. En ese sentido también agradezco el aporte del claustrista Domínguez.

Muchos de nosotros podemos estar de acuerdo en que el tema de fondo tiene que ver con un concepto de si está bien tener que pagar por haber estudiado o si es un derecho que el estado debe garantizar. En ese sentido y uniéndolo con lo que manifestaba Mateo, también suscribo totalmente sus palabras en cuanto a que no podemos perder de vista que obviamente los recursos de los que dispone el estado son finitos, pero existe una forma de recaudación del estado que está establecido. Nosotros como Universidad no podemos intervenir, más allá de opinar si nos parece que está bien o mal, pero es injusta o por lo menos en los últimos años hemos estado denunciando la injusticia tributaria que vivimos como ciudadanos y como parte de sectores donde los impuestos actualmente recaen más. En ese sentido también como Federación tenemos varias resoluciones en cuanto a lo que decía Mateo, exigiendo que algunos impuestos específicos sean incrementados en favor de aumentar la recaudación sin aumentar algunos otros impuestos que recaen en particular sobre la mayoría de la población que son los sectores trabajadores. El IVA, que es el impuesto que pagamos todos, los que compran un litro de agua, de leche o un pan y sin embargo de esa recaudación se termina financiando a la educación y a todo lo demás. Es esa la bolsa de dinero que se nos dice que no alcanza y que por ende no es posible financiar un plan de becas, investigación. El problema es que la bolsa es chica, eso es lo que deberíamos cuestionar, y en ese sentido la otra cuestión conceptual que está detrás es quién termina financiando al estado.

Cuando se comentaba si habría que aumentar el IRPF o no o cual sería la contrapropuesta al Fondo o si el Fondo está bien o mal, en realidad todos los uruguayos estamos pagando la educación pública. De alguna forma no estaría mal que todos los uruguayos aporten, porque todos pagamos impuestos, el problema es que hay algunos que ganan mucho más que otros que no aportan o que no lo hacen en consonancia con sus ingresos. Entonces es por eso que la bolsa queda chica. Más allá si Fondo sí o no, que pague el egresado que gana más o menos, todos estamos pagando, incluso los estudiantes cada vez que vamos a comprar algo. Es como una discusión sin fin.

Sí suscribo que es correcto y sería bueno que en alguna parte de esta discusión se pueda manifestar el hecho de fondo de cómo conseguimos esos recursos y también estoy de acuerdo en que no es responsabilidad de esta AGC ni de la Universidad definir cómo se tiene que conseguir eso. Nosotros no tenemos que escribir un proyecto de ley para que lo voten en el Parlamento, para algo votamos a la gente que votamos, los que los votamos y allí están. Me parece que es responsabilidad de los gobernantes.

Gracias.

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Cuando dije que iba a ser testimonial, efectivamente lo fui.

Voy a no irme del tema, como solicitaban.

Creo estar en el tema porque he seguido bastante las reacciones de la Universidad, de sus autoridades, sobre el tema del Fondo de Solidaridad y la verdad es que siento que hoy es un debate interno, no externo y eso es lo que me hizo tener la primera intervención y en alguna medida una intervención un poco entristecida. Yo no querría tener este debate interno pero lo tenemos. No es que ellos no quieren darnos algo. Vuelvo a decir, el Rector de la Universidad dijo estos días en La Diaria que esto estaba bien y eso para el populus es la opinión de la Universidad. O sea que es un debate interno, no externo, por lo tanto eso es lo que más me angustia de todo esto.

¿Pragmático? Sí, dije y supuse todo esto que nos contaba Kreimerman sobre las negociaciones, tanto internas como externas. Obviamente prefiero obtener eso a no obtener nada. Quitarle las aristas más agresivas de la situación. Todo eso lo apoyo, pero no quiero una Universidad que diga. Denme la plata, venga de donde venga y no diga más nada. No quiero, me produce vergüenza propia, no ajena. Aunque sea testimonial quiero una Universidad que diga: Yo creo esto. Y ahora hago esto, porque no tengo otro espacio, porque no tengo otra oportunidad o porque es lo mejor que podemos lograr ahora. Porque si nos llenamos la boca diciendo que queremos democratizar la educación, entonces voy a proponer que no hagamos más obras y pasemos todo el dinero a becas. Si igual los salarios que nos pagan a los docentes son de hambre y nadie se preocupa.

Voy a proponer que esta Asamblea General del Claustro, además de apoyar el camino de modificación de la ley del Fondo que los compañeros egresados traen, manifieste algo sobre la situación del Fondo, que diga que no estamos de acuerdo con esto, a pesar que en este momento proponemos esto. Quiero una Universidad que no eluda expedirse sobre las cuestiones de fondo porque hay plata en el medio, que se expida sobre las cuestiones de fondo y que diga. Ahora te propongo esto. Para después proponerte otra cosa y quizás terminar en algo, si yo pudiera, así.

Por eso me parece que no es exclusivamente testimonial, que es hacia dónde queremos ir. Si seguimos el camino actual del Fondo, hoy pagamos U\$S 400, por qué no U\$S 500, U\$S 600, U\$S 800 o U\$S 1.000. Así ha ido evolucionando la historia del Fondo. Creo que hay que decir: Creemos que esto no tiene que existir. Hoy proponemos este primer paso para ir hacia una política distinta, que es generar un sistema nacional de becas, que es generar una financiación de obras adecuada, que es el 6%, etcétera. Eso debería estar dicho y no en el tono de la

resolución del CDC, donde todo lo que nos dice es: Está bárbaro que tengamos esta plata, por esto la necesitamos. Y bueno, sí, para que no protesten más vamos a arreglar algunos problemillas.

Gracias.

(Se retira de Sala el Sr. Sica)

SEÑORA PRESIDENTE.- En este momento en la lista quedan cuatro personas más anotadas. En todo caso exhortamos a ir considerando líneas de resolución o de expedición de la Asamblea.

Seguimos con la lista.

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Gerardo Iglesias.

SEÑOR IGLESIAS.- Había pedido de nuevo la palabra para decir que tengo una visión un poco más ingenua de algunas cosas.

Me parece que hay como procesos que son lógicos, que desde determinada perspectiva se reivindicuen determinadas cosas e incluso lo acompaño, pero me preocupa la interpretación simbólica de cualquier enunciado. Uno no dice solo aquello que le parece correcto y que quiere decir, creo que un organismo como éste, más allá que su capacidad de impacto no sea muy grande, debería llegar a una síntesis que favorezca la producción de efectos que uno quiere y no solamente que calmen su conciencia. Ahí de pronto tengo una diferencia con los enunciados que hacía Ernesto en su primera intervención.

Igualmente estaría de acuerdo en poner en cualquier declaración, bajo protesta, como diciendo: Las Malvinas son Argentinas. Si hay una máxima dogmática, por la que a nosotros todo esto nos parece mal, se puede poner y punto. A partir de ahí un segundo capítulo que hable sobre las mejores instrumentaciones de esto que hay ahora, que creemos que no debería estar en su concepción original. Y un hay tercer punto que sigue siendo mi expectativa, porque creo que el señalamiento simbólico es importante, porque esto se está discutiendo ahora y con determinada fuerza, porque hay una progresión de los cambios y algunos que impactaron particularmente en etapas muy recientes en la gente y que incluso tiene que ver hasta con la forma de cobro de esto y aumenta el malestar y la resistencia. Por eso a mí me parece que sería interpretado equivocadamente, a veces como una reacción corporativa el: No quiero pagar. Algo que se remonte veinte años para atrás, cuando en realidad es consecuencia de hechos que son mucho más recientes y creo que habría que ponerlo como parte de este contexto, porque me parece que las mejoras estructurales de eso que no nos gusta, que queremos cambiar, van a demorar mucho y el precepto de que Las Malvinas son Argentinas, va a demorar muchísimo más. Sin embargo esto me parece que puede producir efectos ahora.

No sé si está bien que diga esto, capaz que soy un poco

ingenuo, pero me parece que si se hace un señalamiento importante sobre el accionar de un individuo que tiene una responsabilidad gerencial en el Fondo de Solidaridad, esa persona puede llegar a caer y los sueldos que se pagan ahí pueden llegar a modificarse antes que se modifique el propio sistema. La persona que representaba a la Universidad, como todos nos enteramos ahora, renunció producto de esto. Yo no descartaría que se produzca una mini crisis institucional que logre al menos ese efecto, que sin duda traerá como consecuencia que se ponga en revisión y tal vez no en reformulación, el propio Fondo, que quizás a la postre termine haciendo que Las Malvinas vuelvan a ser Argentinas. Mi espíritu un poco ingenuo va en ese sentido. Por eso, aunque quizás si doy toda la vuelta al globo termino estando de acuerdo con Ernesto, en principio estoy en desacuerdo, porque lo que me interesa es lo que diga hoy este organismo, más allá que es claro que los egresados tengamos una perspectiva equis, acá me estoy como desprendiendo y diciendo qué sería lo ideal. Que un organismo tan amplio como éste pueda decir esto hoy. Por eso quería hacer ese señalamiento.

Gracias.

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Gastón Duffour.

SEÑOR DUFFOUR.- Muchas gracias.

Me encantó la última alocución. Igual habría que ver cómo quedaría el texto. Son dos niveles diferentes de debate.

No tenía pensado hablar porque me siento totalmente identificado con la primera exposición que hizo Federico respecto a la posición del Orden sobre este punto, pero me llamó la atención que parecería que el problema de fondo en este lugar es el Fondo de Solidaridad y en realidad el problema es la necesidad que tengamos que construir un sistema de becas para que la gente acceda a la educación. El problema de fondo real es un sistema desigual, es que acá hay gente que por nacer donde nació no tiene derecho a acceder a esta educación. Ése es el problema de fondo. Hay un fondo de solidaridad porque se entendió que hay gente que no tiene las condiciones materiales y objetivas para poder acceder sin ese aporte. Y ésa tiene que ser una dimensión política planteada sobre la mesa. El tema es que esto, como bien se decía, Las Malvinas son Argentinas. Sí estamos viviendo en un sistema desigual y dependiendo donde se nace se tiene una capacidad diferente de acceder al conocimiento e inclusive cuál es la capacidad de comer.

Entonces, primero hay que centrar un poco el debate en que las becas que estamos discutiendo son la capacidad de poder ir subsanando, en la medida de lo posible, que la gente tenga acceso a la educación, en particular terciaria, pero cuando planteamos esto que pagamos impuestos para la educación, en realidad no es impuesto, porque cuando aporto a Rentas Generales

estoy aportando a que se desarrolle la sociedad en su conjunto. No apporto porque tuve acceso, apporto para que todos y todas tengamos acceso, porque ésa es una definición conceptual y bastante ideológica, que por suerte la Universidad ha sostenido a lo largo de los años.

En segundo lugar hay que plantear alternativas reales en el contexto, porque si planteo la máxima voy a perder, porque no tengo la coyuntura y en general la correlación de fuerzas con algunos otros intereses y nos van a intentar enfrentar con otros intereses de gente con la que estamos de acuerdo. Eso lo sabemos, entonces tácticamente no debemos ser ingenuos. En esa línea va la propuesta que hacemos desde el Orden de Egresados, en poder ir avanzando y frenando los avances de una estructuración con la que no estamos de acuerdo en lo conceptual con respecto al Fondo de Solidaridad. ¿Qué tenemos que mejorar esta propuesta? Quizás sí, bienvenidos los aportes, son algo fundamental, esta Asamblea tiene que hacer una síntesis de las propuestas que permitan dar, por qué no, un proyecto de ley a presentar al Parlamento. No estoy de acuerdo con que tengo que esperar que un Diputado, un Senador o una Senadora o una Diputada o el Poder Ejecutivo se iluminen para plantear un proyecto de ley. Miremos al PIT-CNT, que planteó un proyecto para el empleo para personas con discapacidad, no esperó que alguien lo representara, porque la Universidad no puso representantes de la Universidad en el Parlamento, la Universidad se representa a sí misma y tiene mecanismos institucionales para hacer eso y tiene capacidades políticas para desarrollar un marco de alianzas con el más amplio espectro social para generar presión y que esto sea así, pero teniendo el primer nivel, porque existen becas porque existe una sociedad desigual. Ése va a ser el fundamento que nos permita la alianza para poder pensar un esquema de transformación, porque si no ahí sí podemos caer sin querer en un reclamo corporativo. Me molesta el Fondo de Solidaridad porque me impacta y porque es injusto, pero me olvido del fundamento atrás de por qué existió en el primer momento.

Quería plantearlo para que quede expresado que acá tenemos que encarar las desigualdades materiales y condicionantes del sistema en el que vivimos y que por eso existe esto. Porque si no caemos siempre en la coyuntura sin mirar todo el concepto.

En síntesis, no sé si hoy podremos llegar a un texto de acuerdo para poder plantearlo como AGC para elevarlo al Consejo Directivo Central o para trabajar en cada uno de los Servicios, porque acá no es solamente entre la AGC y el CDC, acá es la AGC y el Claustro de las Facultades, es entre la AGC y el PIT-CNT, es entre la AGC y los CENURes del interior, es entre la Universidad de la República y el Sistema Nacional de Educación Pública. Es ahí donde tenemos que dar los debates, con la gente, porque es en definitiva la que pueda generar las presiones para construir los cambios, si no seguimos dependiendo de un lobby que claramente hoy no está del lado nuestro. Entonces me parece

importante que empecemos a pensar no sólo cual es la mejor moción que nos puede dar posibilidades reales en la coyuntura actual para desarrollar un principio de reformulación o revisar el Fondo, sino que nos permita ir generando las condiciones sociales suficientes para poder evidenciar que es necesario que exista una gratuidad real en toda la educación pública y que lo asumamos como sociedad en conjunto y no compartimentadamente de acuerdo a equis criterio. Esa táctica es algo que la AGC puede empezar a pensar para construir alianza, porque sin alianza esta situación va a estar compleja.

(Se retira de Sala el Sr. Nicolau)

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Coronel.

SEÑOR CORONEL.- En la Sociedad de Medicina Veterinaria este tema obviamente lo hemos discutido cincuenta mil veces y más viendo los cambios que ha habido.

Ahora, viendo todos los planteos y lo que se ha dicho, creo que la primera definición sería: La Universidad es gratuita o no. La Universidad pública es gratuita o no. ¿Por qué? Porque es necesario definir la gratuidad. Creo que eso lo deberíamos hacer.

Hoy en día no es gratuita, más allá que se pregona y se dice que es gratuita, la Universidad no es gratuita. No es gratuita pero además el costo de la Universidad para aquellos que se recibieron fue creciendo. Quien hoy en día accede a una universidad privada puede decir que el curso le cuesta U\$S 20.000, termina con los U\$S 20.000 y se olvida de pagar nada más. Ahora, quien en el año 94' se recibió pagaba diez años y terminaba de pagar su carrera, después terminó pagando veinte años y hoy en día paga treinta y cinco años, o sea que esa persona después que se recibió se enteró que su carrera en lugar de valer diez valía cuarenta y si seguimos por este camino tal vez valga ochenta. Al momento que ingresó esa persona a la Universidad no le dijeron que la carrera iba a valer ochenta, porque tal vez hubiera mirado a la universidad privada y hubiese dicho: En la universidad privada me vale veinte. Entonces es desigual desde ese punto.

Es desigual del punto de vista que tal vez la persona que ingresó y no le dijeron que le iba a costar cuarenta, esa persona ingresó tal vez con una beca, accediendo en una forma por la que podía ser la primera persona de su familia que iba a cursar la Universidad, porque muchos de los que utilizan las becas de repente son las primeras personas de las familias que llegan a la Universidad. Esa persona ingresó y dijo: Mi costo va a ser cero, porque inicialmente su costo era cero, después pasó a diez y hoy en día paga cuarenta años la Universidad. Tal vez si a esa persona una universidad privada le hubiese dicho que el costo iba a ser U\$S 20.000 pero te vamos a dar para financiarlo en treinta y cinco años, quizás le costara menos que lo que

cuesta hoy en día pagar el Fondo de Solidaridad y no hubiese tenido un cambio de reglas. Es más, creo que los privados aún no se han avivado para decir: Mira, te financio tu carrera a treinta y cinco años, porque creo que si a todas las personas en el Uruguay le dijeran te cuesta veinte y te lo financio a treinta y cinco años y cuando terminan tus treinta y cinco años no pagas más, mucha gente optaría por eso a pesar de estar en situación económica crítica, porque le sería aún más barato de lo que hoy en día es el Fondo de Solidaridad y sin tener una seguridad respecto de cuánto tiempo nos van a cobrar a aquellos que nos recibimos después de eso, porque hoy en día, por ejemplo en mi caso, se me duplicó lo que debería pagar. O sea que en realidad lo que yo calculaba que me había costado la Universidad ya no es la realidad de lo que me costó, me cuesta el doble.

Entonces, creo que es necesario definir si es gratuita o no. Llegar a un punto. En caso que se defina que no es gratuita hay que decir, por ejemplo, esta carrera cuesta U\$S 25.000, se paga de acuerdo a que se hizo en una universidad pública de acá a treinta y cinco años, pero se paga fija y ya se sabe cuál es el costo, cuánto cuesta cursarla. No va a dar U\$S 25.000, muy probablemente dé más, pero da la oportunidad de definir entre eso y hacerlo a nivel privado. Entonces, una persona que puede tener un nivel socioeconómico bajo puede decidir hacerlo a nivel privado y puede decidir que su formación es mejor, porque es más barato o porque le va a dar mejores oportunidades, si el privado lo financia, pero hoy en día está decidiendo hacerlo a nivel público, porque no cuesta nada y además se da una beca para hacerlo, pero en realidad después que la persona se recibe tiene de devolver muchísimo más de lo que le dio la beca y pagando cosas que cuando se recibió no tenía conciencia que tenía que pagar, lo desconocía, nunca se le informó. Entonces tal vez el financiamiento pueda partir de decir: Bueno, el costo de cada carrera es tanto.

SEÑORA SIERRA.- Quedan tres minutos para redondear.

SEÑOR CORONEL.- Usted decide en qué universidad lo hace, lo puede hacer a nivel privado o público y si lo hace a nivel público lo va a pagar en tanto tiempo, con este costo a nivel fijo. Y eso no variaría lo que a la Universidad le ingresa pero sí variaría la realidad para esa persona. Es más, en la Sociedad de Medicina Veterinaria algunos colegas, desde su punto de vista y su realidad, planteaban que colegas que se recibieron y no tienen un buen pasar económico hoy sus hijos no pueden usufructuar aquello que ellos usufructuaron, porque no pueden acceder a una beca, simplemente porque algún día le dieron un título a esa persona y porque esa persona lo recibió, sin considerar si esa persona está bien o mal económicamente, para que su hijo pueda recibir un apoyo económico.

Entonces, para universalizar la educación y para que sea accesible creo que es necesario aclarar y lo primero a aclarar es si la Universidad es o no gratuita. Definirlo y decir a cada

persona, si no es gratuita, desde el momento en que comienza cuánto va a pagar por la formación. Creo que es lo correcto y lo que sucede en el mundo y no es la realidad de hoy en el Uruguay. Hoy en Uruguay quienes están ingresando en primer año, quienes están cursando segundo o quienes están cursando el último año no tienen ni idea cuánto les va a costar la Universidad. Creo que se debe definir cuánto es el costo universitario para la persona y que lo tenga bien claro, porque no es bueno que cuando uno se recibió la Universidad pase a costar cuatro veces más.

Muchas gracias.

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Bruno Matonte.

SEÑOR MATONTE.- Gracias.

La verdad es que me alegra la discusión de esta noche. Queda muy chica la resolución que pudo sacar el CDC y eso realmente me alegra la jornada.

De cara a eso y que claramente tenemos mucho más para decir que lo que dice esa discusión, propongo acompañar la resolución del CDC como una base, como un marco para la discusión y que la misma resolución especifique que el tema va a seguir en la agenda de la Asamblea General del Claustro para profundizar la discusión, generar propuestas y sobre todo políticamente para poder usar este espacio, que es de los Órdenes, para dar herramientas y fuerza política a lo que después puedan decir nuestros representantes en el Consejo Directivo Central, defendiendo la postura de los Órdenes. Me quedo satisfecho al ver hoy que es bastante más crítica que a lo que pudo llegar el CDC.

Entonces el proyecto de resolución sería acompañar o la palabra que veamos entre todos que podemos votar, la declaración del Consejo Directivo Central y seguir discutiendo, poner en agenda de la Asamblea General del Claustro el tema Fondo de Solidaridad para seguir discutiendo y generar propuestas.

(Se retira de Sala el Sr. Salas)

SEÑORA PRESIDENTE.- Queda una sola intervención. No sé si damos la palabra y después ponemos a consideración lo propuesto. Así podemos cerrar las intervenciones.

SEÑOR BALARES.- Mi nombre es Henry Balares. Egresado de Derecho.

En grandes líneas estoy de acuerdo con lo que Federico había dicho. También creo que hay que ir a algo concreto ahora, más allá que filosóficamente después entremos en otros puntos, hay que tomar opinión ahora en ese sentido y creo que los puntos que se habían mencionado y podemos ir en esa línea.

Por otra parte, con respecto a lo que mencionaba Gastón, que

estaba de acuerdo, siempre obviamente tomar una medida ya pero hay que mirar cómo fue creado el Fondo y la finalidad que tenía. No tenemos que perder de vista que si sacamos de algo cómo reponemos de otro lado, para que las becas en ningún momento se encuentren disminuidas en ningún sentido. Ahí hay otro punto con respecto a un sistema nacional de becas. Se tiene que instaurar. A la hora de otorgar las becas hay diferentes criterios y no todos tienen los mismos.

Yo soy de Paysandú. Fui beneficiario de tres becas durante toda la carrera. Hogar Estudiantil, que lo otorgaba la Intendencia, pero había otros compañeros de otros departamentos que no lo tenían. También tenía Bienestar con los descuentos en los pasajes e iba al Comedor. Y también tuve el Fondo de Solidaridad. Y los criterios de las tres eran diferentes. Obviamente la finalidad era la misma. Entonces, está bien una política nacional en un sistema de becas, para que todos tengamos los beneficios para poder estudiar. Y, como decía Gastón, nunca perder la propia filosofía de lo que hay detrás de esto.

Después, como dijo Domínguez, veremos si es a través del Fondo o no. Mientras se conserven las becas y vayan aumentando creo que nadie va a estar en desacuerdo. Pero hay que ir a un camino de acción inmediato y el que apuntó Federico me parece muy razonable.

Por otra parte, para hacer algo inmediato tenemos que dar cosas digeridas, es decir, no como la Universidad aislada del Parlamento y la sociedad. Me pareció muy bueno lo que dijo Gastón. ¿Por qué no hacer un proyecto de ley? Después vemos los mecanismos, cómo lo presentamos. Es cierto, uno vota parlamentarios para que hagan determinadas actividades, pero si hay algo que compete a la Universidad y es su área exclusiva, por qué no darlo digerido. Está bien que lo tienen que hacer ellos, pero si no lo hacen lo hacemos nosotros. Hay que tomar una resolución inmediata sobre algo que compete a toda la comunidad universitaria y que va más allá de ella, porque depende de la política que nosotros adoptemos, sin perjuicio que nos corresponda o no, si tomamos una decisión correcta e inmediata con esto vamos a obtener un beneficio. Apuntamos al que no puede estudiar, entonces no importa si viene la solución de la Universidad, del Parlamento o de un tercer agente que no forme parte de la comunidad universitaria, lo importante es que se haga.

Propongo una línea de acción que en síntesis sea algo inmediato, que puede ser la propuesta que había mencionado Federico, segundo tratar la viabilidad de proponer un proyecto de ley. Hay que marcar la hoja de ruta, sin perder de vista lo que debe ser un sistema nacional de becas, para que sea algo armado y orgánico.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra

vamos a pasar a las propuestas de resolución. ¿Les parece?

La Mesa entiende que por un lado hay cierto espíritu de sacar algún nivel de declaración de la Asamblea y por otro la identificación de alguna línea de trabajo a seguir, que habría que ver la forma de tramitar una continuidad en el proceso de trabajo, que permita avanzar en propuestas concretas, en la construcción de alianzas, en diseño de un sistema de becas, el propio Fondo, etcétera.

En principio uno puede deslindar como dos niveles. Algún nivel de declaración y algo sobre la continuidad del trabajo y de la forma organizativa que eso tendría que asumir.

Con respecto a la declaración me parece que está por un lado la propuesta que hizo Bruno Matonte hace un momento, que entendí en términos de acompañamiento de las definiciones del CDC y marcar una continuidad en el trabajo de la Asamblea General del Claustro y por otro lado me parece que estaba sobre la mesa desde el comienzo y ahora en la última intervención la posibilidad de incorporar las medidas que egresados venía trabajando como iniciativas concretas. La pregunta, en todo caso y la consideración para ustedes, sería cuál es el nivel de avance que puede tener hoy la Asamblea. Me parece que en ese punto en cierta medida estamos.

No sé si soy clara.

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Prometo ser operativo.

SEÑORA PRESIDENTE.- Muchas gracias. Muy bien.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Preferiría no mencionar la declaración del CDC, ni acompañar ni desacompañar, no mencionarla.

Me parece que más allá de las formas simpáticas que tiene Gerardo de plantear las cosas, creo que planteó los cuatro puntos que habría que tocar. Uno que tiene más que ver con la indicación de un sistema nacional de becas, la democratización, el acceso, etcétera. Otro tiene que ver con la necesidad de la expansión de la infraestructura. Ahí nos tocamos con lo del CDC diciendo que se necesita eso porque se precisa todo lo que ya dijeron. Después decir que eso es responsabilidad del financiamiento público, etcétera. Y por lo tanto --ahí hay que ver qué grado de acuerdo hay; hay que buscar la frase; no va a ser ésta que voy a decir-- se rechaza la instrumentación del Fondo. O sea, marcar hacia dónde vamos. No va a ser esta frase porque es muy fuerte. Y para decir que vamos hacia ahí marcar la hoja de ruta que los egresados están trayendo, las transformaciones que planteamos. Y por último creo que está bien cerrar con lo que Gerardo decía y hay un elemento muy fuerte y operativo hoy, que tiene que ver con cómo se administra y las

groserías que hay en eso.

Me parece que el esquema sería reivindicar la necesidad de las políticas, decir que la responsabilidad es que haya fondos públicos, que para avanzar hacia eso proponemos ir modificando el Fondo, en camino de Y ahí plantear las medidas que creo que son acompañables. Comparto, siendo pragmático, creo que para mucho más que eso no hay espacio.

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Mateo Cattivelli.

SEÑOR CATIVELLI.- Bien cortito, tratando de fundamentar la idea que antes presentaba Bruno en el sentido de apoyar la declaración del CDC.

Nos parece importante que se pueda apoyar por varios motivos. Primero porque hoy en la Federación no tenemos el nivel de discusión y de acuerdo para acompañar algunas líneas que planteaban en la posible declaración. Por otro lado nos parece importante ya declararse así, no porque lo haya declarado el CDC porque en este mismo Órgano planteamos que el Claustro podía pronunciarse en contra de una declaración del CDC, sino por cómo se dio la discusión, por el nivel de acuerdo que tuvo a nivel del CDC y obviamente con la salvedad de decir: Está bien, ésta es la base que tenemos, no nos gusta, nos parece que hay que profundizarla, pero respaldamos que fue al que se pudo llegar en el CDC con el nivel de discusión que hubo.

Nos parece importante poder acompañar la declaración, dejando ya marcada en la misma declaración seguir profundizando líneas que no están contempladas como nos gusta en la declaración del CDC.

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Federico Kreimerman.

SEÑOR KREIMERMAN.- Hoy había armado un punteo con la propuesta, tratando de ordenar, en el mismo sentido que lo hizo temprano Iglesias y ahora Domínguez. Era un punteo de cinco y ahora voy a agregar un sexto sobre la declaración del CDC.

Creo que igual aún con la poca profundidad con que aborda el tema y cómo esquivaba los temas de fondo, esa declaración del CDC es la primera vez en veintitrés años en que existe el Fondo de Solidaridad que la Universidad dice algo en el sentido que esto igual está mal y hay que cambiarlo. Es la primera vez, aun con lo suave que es. Hecho que se refleja en las conversaciones que hemos tenido con los parlamentarios. Lo primero que surge es qué opinión tiene la Universidad y realmente esa resolución del CDC inclina la balanza, aun con todos los peros que yo ya dije que comparto.

Por lo tanto arrancaría la resolución de la AGC mencionando el acompañamiento de la Asamblea General del Claustro. Después --no tengo una redacción exhaustiva pero con las actas se podrá

reconstruir bien el texto--, la necesaria revisión del sistema actual, para caminar hacia un sistema nacional de becas, tal como lo indica el artículo 112 de la Ley General de Educación. Ahí pondría la necesidad de implementar al día de hoy cambios que permitan corregir las desigualdades existentes, ya sentando las bases para ir hacia un sistema nacional de becas. Acá dejo abierta la propuesta si se quiere decir explícitamente o no que se apoya la propuesta que los egresados hacemos. A nosotros obviamente nos gustaría y si la apoyan mejor. Después el reclamo del cumplimiento universitario, el cual debe provenir del presupuesto nacional y consecuentemente con esto debe eliminarse el llamado Adicional, porque el Adicional es distinto al fondo de becas y hay que nombrarlo diferente también. Quinto, en atención a lo que decía Iglesias y que nosotros compartimos, la necesaria revisión de los gastos de administración y funcionamiento del Fondo de Solidaridad, buscando la austeridad. Y sexto y para terminar, yendo a lo más conceptual, que esta Asamblea General del Claustro considera que el acceso a la educación pública es un derecho humano a ser garantizado por el estado brindándolo en forma gratuita. No sé si es una redacción feliz del concepto, pero pondría al final la parte fuerte que abre el camino a mantener el tema como se ha discutido acá.

Está mal redactado pero de actas después se podrá construir mejor.

SEÑORA PRESIDENTE.- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Si les parece podemos poner a consideración estos seis puntos. Podemos repasarlos y vemos si satisface.

Una valoración que puede hacer la Mesa quizás tenga que ver con la importancia que la Asamblea pueda alcanzar algún nivel de resolución. Uno tendería a pensar que eso sería lo más acertado.

Repasamos los seis puntos para ver si efectivamente entendimos bien.

En primer lugar un acompañamiento expreso a la resolución del CDC. En segundo lugar colocar la necesaria revisión del sistema actual de becas para caminar hacia un sistema nacional de becas y la necesidad de introducir cambios que permitan corregir las desigualdades existentes en el momento.

¿Sí?

SEÑOR KREIMERMAN.- Agregaría la referencia al artículo 112 de la Ley General de Educación, que el propio Parlamento votó.

SEÑORA PRESIDENTE.- Artículo 112.

Marchar hacia la formulación de cambios que permitan corregir las desigualdades existentes hoy.

En este punto, si entendí bien, cabe la posibilidad que la resolución acompañe o no expresamente las propuestas que está haciendo al respecto egresados.

Un cuarto punto que tiene que ver con el reclamo del presupuesto universitario y una mención expresa al Adicional.

SEÑOR KREIMERMAN.- Del presupuesto universitario que provenga del presupuesto nacional.

SEÑORA PRESIDENTE.- Sí.

En quinto lugar revisión de los gastos de administración y funcionamiento del Fondo de Solidaridad, con una mención a la austeridad o convocando a la austeridad. Lo mismo que dice el punto 10 de la declaración del CDC.

Y un último punto que haga referencia a la consideración que el acceso a la educación es un derecho que debe ser resuelto por vía estatal.

SEÑOR KREIMERMAN.- Garantizado por el estado.

Dicho sea de paso se puede copiar lo que dice el artículo 71 de la Constitución.

SEÑORA PRESIDENTE.- Es más, se puede hacer mención.

SEÑOR ROTONDO.- El artículo 71 dice: "Declárase de utilidad social la gratuidad ..."

SEÑOR KREIMERMAN.- Es un derecho fundamental.

SEÑOR ROTONDO.- Estoy de acuerdo con que el dinero ingrese en el presupuesto universitario, que debe ser establecido por ley, pero establecer que se saque el Adicional puede ser un problema, porque eso lo pueden tomar muchos políticos y decir: Ah, miren, la Universidad quiere que lo saquen. Que tomen eso y no el resto. No sé si me explico. Quiero que quede muy preciso.

SEÑOR KREIMERMAN.- La eliminación del Adicional la había propuesto como consecuencia del correcto cumplimiento del presupuesto. La palabra consecuencia es la que mejor deja explícito que es una cosa con la otra.

SEÑORA SIERRA.- Cattivelli.

SEÑOR CATIVELLI.- En realidad era una consulta sobre esto último.

Se plantea en la declaración la eliminación del Adicional. En ese caso sería más difícil acompañarlo por la totalidad de la FEUU. Quizás sacando esa parte se podría acompañar. Y otra cosa, como decía Gastón, sería poner educación pública donde dice

educación, para matricular esa idea que nos parece importante.

SEÑOR DUFFOUR.- Un sistema nacional de becas de educación pública.

SEÑORA PRESIDENTE.- ¿En el punto 2 sería la aclaración?

SEÑORA SÁNCHEZ.- Cuando se habla de garantizar el derecho al acceso a la educación, nosotros planteamos que sea a la educación pública.

SEÑOR KREIMERMAN.- Perdón que insista en la parte del Adicional.

Me parece importante dejar bien expreso que es con el cumplimiento del presupuesto. Está claro que si nos dan lo que votamos ayer el Adicional hasta sobra. No dejaría de decirlo, siempre atado al cumplimiento del pedido presupuestal, que creo que es eso lo que se busca poner. No andar diciendo suelto que eliminen el Adicional.

SEÑORA PRESIDENTE.- ¿Podrías repetir la formulación?

SEÑOR KREIMERMAN.- Sería atado al cumplimiento del presupuesto universitario el cual debe provenir del presupuesto nacional y como consecuencia de ello la eliminación del tributo Adicional. Como consecuencia de ello es lo clave.

SEÑORA PRESIDENTE.- ¿Nadie tiene ninguna duda más al respecto?

SEÑOR KREIMERMAN.- Estamos conversando que en el punto 1 la palabra expreso podría no ser la más feliz. Sería el acompañamiento de la resolución del Consejo Directivo Central.

Después por correo podemos intercambiar la resolución. También puede haber gente de cada Orden.

SEÑORA PRESIDENTE.- Estaría muy bien.

Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Como no quiero trancar pediría sacarlo por puntos. Simplemente no acompañe yo y que saque la resolución la Asamblea General del Claustro.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar punto por punto. ¿Les parece?

¿Haríamos acuerdo en una aprobación de un texto que no está escrito, que se está acordando aquí en sus términos y que escribiríamos después? La Mesa se pone a disposición, no sé si con Mateo Cattivelli, Kreimerman y alguien más que muestre disposición para ello. Ahora votaríamos punto a punto lo que vamos a escribir posteriormente, haciendo acuerdo en las expresiones que manejamos aquí en Sala.

El punto 1 hace precisamente referencia al acompañamiento de la resolución del CDC. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

AFIRMATIVA.-

2 votos negativos.

____ Punto 2 de la resolución. La revisión del actual Fondo de Solidaridad hacia un sistema nacional de becas de educación pública. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

____ Acá hay una cuestión expresa con relación a los cambios a tomar. Si se acompañan las iniciativas o no que propuso el Orden de Egresados. ¿Hay alguna consideración sobre esto? ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

____ Punto 4. Hace referencia al presupuesto universitario y a la necesidad que provenga del presupuesto nacional con la inclusión de la eliminación del Adicional, siempre y cuando haya una cobertura por parte del presupuesto nacional.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

AFIRMATIVA.-

1 Abstención.

____ Punto 5. La revisión de los gastos de administración y funcionamiento del Fondo de Solidaridad y el llamado a la austeridad.

SEÑORA PEZZANI.- Habría que agregar algo que dijera inmediato, urgente, lo antes posible. Que diga algo que se debe hacer a corto o muy corto plazo.

SEÑORA PRESIDENTE.- Hay una consideración que está haciendo una claustrista.

¿Se quiere agregar algo sobre esto?

SEÑOR IGLESIAS.- De pronto encomendar al grupo que va a afinar la redacción que mantenga el espíritu pero cambie un poco la

redacción que le dio el CDC, para enriquecerlo un poco, porque ya se acompaña la declaración del CDC, entonces se podría ser más enfático incluso.

SEÑORA PRESIDENTE.- Bien.

SEÑOR ROTONDO.- Estoy de acuerdo totalmente pero si no recuerdo mal los gastos de funcionamiento la ley los establece en el 1% del presupuesto.

SEÑOR KREIMERMAN.- Pueden ser el 7%.

SEÑOR ROTONDO.- Entonces hay que bajar eso.

SEÑOR KREIMERMAN.- No quiero salir del tema, lo digo rápidamente.

La ley original del Fondo lo fija en un 7% del dinero que se recauda para becas, el problema es que lo que se recauda por Adicional también tiene ingresos de unas Becas Carlos Quijano del Ministerio de Educación y Cultura y demás y hoy está en el 8,4% del total. El problema es que el Fondo lo justifica con que de las becas se utiliza solo el 7%.

En diciembre la Universidad sacó una declaración porque se quiso subir al 4% sólo el Adicional, etcétera. El número es de \$ 80.000.000 en gastos de administración y funcionamiento.

SEÑORA PRESIDENTE.- Entonces votaríamos este punto considerando que al momento de la redacción podríamos colocar algunos de estos énfasis, para en todo caso recuperar el espíritu de la Asamblea en esta dirección.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- Unanimidad.

 Último punto. La consideración sobre las vías de garantías del acceso a la educación pública como un derecho humano fundamental.

SEÑOR KREIMERMAN.- Que quede como un derecho.

SEÑORA PRESIDENTE.- La expresión sería el acceso a la educación.

SEÑOR ROTONDO.- Es un derecho fundamental.

SEÑOR KREIMERMAN.- Lo fundamental es que diga mediante la gratuidad.

SEÑORA PRESIDENTE.- Para quienes vayan a redactar esto después, parecería ser que los aspectos a resaltar en este punto tienen

que ver con el acceso al derecho y con la gratuidad del mismo.

¿Votaríamos en ese sentido? ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

___ No se retiren. Primero sería bueno coordinar la redacción con la Mesa. Estaban Mateo Cattivelli y Federico Kreimerman. Creo que es importante tener el documento a la brevedad, para difundirlo.

Por otro lado hay un planteo que quería hacer el claustrista Mateo Cattivelli.

SEÑOR CATIVELLI.- Muy breve.

La invitación y convocatoria a la Marcha del Silencio, que se va a realizar el sábado partiendo de Rivera y Jackson como es tradición. La consigna es: Impunidad Responsabilidad del Estado Ayer y Hoy.

Se va a desarrollar en varios departamentos, incluso en el exterior, Buenos Aires, París y Santiago de Chile y queríamos convocar a todas y a todas a esa instancia.

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Kreimerman.

SEÑOR KREIMERMAN.- Por un tema muy distinto.

Ayer el Rector informó que recibió formalmente la propuesta del proyecto de ley de la creación de la Universidad de la Educación. Desde el Orden de Egresados queremos proponer que sea incluido en la próxima sesión de la Asamblea General del Claustro.

Si bien legalmente nos van a consultar, nuestra intención es que esta vez cuando llegue la consulta formal, que en general llegar cuando ya no hay mucho para decidir, estemos tratando el tema desde antes y podamos opinar a tiempo para incidir en el mismo. Y, por tanto, además pedir al Rector el proyecto de ley, para poder distribuirlo entre los claustristas.

SEÑORA PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 21:40)